

SECRETARÍA EJECUTIVA
MX09.INFODF/6SE/3.9/075/2022

Ciudad de México, a 07 de abril de 2022

Asunto: Informe en Materia de Atención a los
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES
DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarla y en atención a su oficio alfanumérico **SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0770/2022**, de fecha 23 de marzo de 2022, remitido al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Mtro. Aristides Rodrigo Guerrero García, mediante el cual solicita a este organismo garante el **Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, correspondiente al período Enero-Marzo de 2022**, me permito remitir, por instrucciones del Comisionado Presidente, la información requerida en formato Excel y PDF debidamente firmada y rubricada.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 13, inciso B) de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y en cumplimiento al artículo 16, fracciones IV y VIII del Reglamento Interior de este Instituto.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



LIC. ANDRÉS ISRAEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

c.c.e.p. Mtro. Aristides Rodrigo Guerrero García. -Comisionado Presidente.
Mtra. Luz Elena González Escobar. -Secretaría de Administración y Finanzas.
Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. -Subsecretaría de Egresos.
Mtro. Gerardo Almonte López. -Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas.
L.C.P. Sandra Ariadna Mancebo Padilla. -Directora de Administración y Finanzas del INFO CDMX.



AIRR/SAMP/rcp



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A
LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PERÍODO: ENERO - MARZO 2022

Titular:



LIC. ANDRÉS ISRAEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Responsable:



L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2022
Fecha de elaboración:	06 DE ABRIL DE 2022

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (4)				OBSERVACIONES (5)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	El archivo impreso original será resguardado por el Instituto para ser entregado a la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x		
TOTAL						

Elaboró:


LIC. ANDRÉS ISRAEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO

Autorizó:


L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El flujo constante de información digital favorece el uso indebido de datos personales, por lo que es necesario el desarrollo e implementación de acciones dirigidas a proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, teniendo en consideración las necesidades e intereses específicos de los grupos de atención prioritaria, como son niñas, niños y adolescentes. Lo anterior, en consonancia con los siguientes objetivos estratégicos establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) 2021: <ul style="list-style-type: none"> Proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la Ciudad de México para su acceso y ejercicio pleno de la ciudadanía. Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información, datos personales, Estado abierto, rendición de cuentas y anticorrupción en la Ciudad de México, privilegiando el uso de plataformas digitales y medios de comunicación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce en su artículo 11, numeral 7, fracción D, a las niñas, niños y adolescentes como un grupo de atención prioritaria. Lo anterior, debido a la desigualdad estructural que los coloca en situaciones de discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Problemática:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes pone en riesgo su seguridad e integridad.4)
Riesgos:	El riesgo de las niñas, niños y adolescentes de ser víctimas del mal uso de sus datos personales se debe, entre otras causas a: 1) El flujo de información digital en la red; 2) El desconocimiento sobre el debido tratamiento de sus datos personales; 3) La escasa información dirigida a niñas, niños y adolescentes sobre la protección de sus datos personales.
Efectos:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes tiene por efectos: 1) Violaciones a los derechos humanos; 2) Incremento de la violencia digital; 3) riesgos en la seguridad e integridad de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Difundir entre las niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos personales, a través de la reflexión sobre el uso de datos personales en espacios públicos y virtuales (redes sociales) y la manera de protegerlos ante el uso de las TIC.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-8-4-287-0	DENOMINACIÓN PP:	Acceso a la información gubernamental	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL (10)	PROGRAMADO (10)	EJERCIDO (10)
				\$40,000.00	\$40,000.00	\$0

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11)	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)	ORIGINAL (13)	PROGRAMADO (13)	EJERCIDO (13)	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Reforzar la importancia de la privacidad y protección de los datos personales entre las y los menores de edad, atendiendo reponderantemente en el desarrollo del mismo los principios de no discriminación, inclusión y pro persona, así como los derechos de la niñez.	100	100	25	40,000.00	40,000.00	0	X	X

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
							HOMBRES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS (17)



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	El flujo constante de información digital favorece el uso indebido de datos personales, por lo que es necesario el desarrollo e implementación de acciones dirigidas a proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, teniendo en consideración las necesidades e intereses específicos de los grupos de atención prioritaria, como son niñas, niños y adolescentes. Lo anterior, en consonancia con los siguientes objetivos estratégicos establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) 2021: • Proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la Ciudad de México para su acceso y ejercicio pleno de la ciudadanía. • Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información, datos personales, Estado abierto, rendición de cuentas y anticorrupción en la Ciudad de México, privilegiando el uso de plataformas digitales y medios de comunicación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce en su artículo 11, numeral 7, fracción D, a las niñas, niños y adolescentes como un grupo de atención prioritaria. Lo anterior, debido a la desigualdad estructural que los coloca en situaciones de discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Problemática:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes pone en riesgo su seguridad e integridad.4)
Causas:	El riesgo de las niñas, niños y adolescentes de ser víctimas del mal uso de sus datos personales se debe, entre otras causas a: 1) El flujo de información digital en la red; 2) El desconocimiento sobre el debido tratamiento de sus datos personales; 3) La escasa información dirigida a niñas, niños y adolescentes sobre la protección de sus datos personales.
Efectos:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes tiene por efectos: 1) Violaciones a los derechos humanos; 2) incremento de la violencia digital; 3) riesgos en la seguridad e integridad de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Difundir entre las niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos personales, a través de la reflexión sobre el uso de datos personales en espacios públicos y virtuales (redes sociales) y la manera de protegerlos ante el uso de las TIC.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-8-4-287-0	DENOMINACIÓN PP:	Acceso a la información gubernamental	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL (10)	PROGRAMADO (10)	EJERCIDO (10)
				\$40,000.00	\$40,000.00	\$0

ACCIONES REALIZADAS (17)
<ul style="list-style-type: none"> En el periodo que se reporta, mediante Acuerdo 1240/SO/30-03/2022, el Pleno de este Instituto aprobó la Convocatoria del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños INFO-INAI 2022, cuyo objetivo es promover la importancia de la privacidad y protección de los datos personales entre las y los menores de edad, atendiendo preponderantemente en el desarrollo del mismo los principios de no discriminación, inclusión y pro persona, así como los derechos de la niñez. Asimismo, se busca fomentar en niñas, niños y adolescentes la creatividad e interés en participar en temas de protección de sus datos personales. Mediante Acuerdo 1239/SO/30-03/2022, de fecha 30 de marzo, el Pleno de este Instituto, aprobó los Lineamientos generales de operación de los proyectos y concursos, dirigidos a niñas, niños, adolescentes jóvenes, personas adultas y personas con discapacidad. En el marco del Programa "Juventudes en Línea", el cual tiene como objetivo desarrollar charlas de sensibilización en materia de protección de datos personales dirigidas a niñas, niños y jóvenes de la CDMX; se impartieron ocho pláticas con el tema "Protección de datos personales en espacios públicos y redes sociales". <p>Nota: Debido a las características de las actividades, no se cuenta con la distribución por sexo y grupos de edad de la población beneficiaria.</p>